

4

000002

Se dio yre copia

1 No.277

AUMENTO DE CAPITAL QUE HACE LA COMPANIA  
PROCESADORA ECUATORIANA DE ACERO S.A.

2

3

PRECUACERO,-----

4

CUANTIA: S/. 3'000.000,00,-----

5 En la ciudad de Guayaquil, cabecera del Cantón del mismo nombre, en la  
6 Provincia del Guayas, República del Ecuador, el día de hoy veintiuno  
7 de Febrero de mil novecientos noventa y seis, ante mi **ABOGADO**  
8 **FRANCISCO CORONEL FLORES, NOTARIO VIGESIMO NOVENO DEL CANTON**

9 **GUAYAQUIL,** comparecen a la celebración de la presente escritura la  
10 compañía **COMPANIA PROCESADORA ECUATORIANA DE ACERO S.A. PRECUACERO,**  
11 debidamente representada por el señor **MIGUEL EDUARDO FALCONI**  
12 **MONTESEDEOCA,** en calidad de Gerente General de la Compañía y conforme  
13 lo acredita con los documentos que adjunta a esta escritura como  
14 **Habilitantes,** de estado civil casado, de nacionalidad ecuatoriana,  
15 mayor de edad, de profesión Ejecutivo, portador de su documento de  
16 **Ley,** a quien de conocer doy fe.- Bien instruido en la naturaleza y  
17 efectos legales consiguientes, a cuyo otorgamiento procede con amplia  
18 y entera libertad, por los derechos que representa y con la capacidad  
19 civil necesaria para obligarse y contratar expone: Que tiene a bien  
20 elevar a escritura pública, el contenido de la presente minuta, cuyo  
21 tenor literal es como sigue: **SEÑOR NOTARIO:** Sírvase incorporar en el  
22 Registro Público de escrituras a su cargo, una de **AUMENTO DE CAPITAL**  
23 de la compañía **COMPANIA PROCESADORA ECUATORIANA DE ACERO S.A.**  
24 **PRECUACERO,** al tenor de las siguientes cláusulas: **CLAUSULA PRIMERA:**  
25 **INTERVINIENTES.-** Interviene debidamente autorizado por los  
26 accionistas de la compañía **COMPANIA PROCESADORA ECUATORIANA DE ACERO**  
27 **S.A. PRECUACERO,** el señor Miguel Eduardo Falconí Montesdeoca, en su  
28 calidad de **GERENTE GENERAL** y representante legal de la compañía; en



1 Junta General Universal celebrada el ocho de enero de mil novecientos  
2 noventa y seis. **CLAUSULA SEGUNDA: ANTECEDENTES.**- Se constituyó  
3 mediante escritura pública otorgada ante el Notario Trigésimo del  
4 Cantón Guayaquil, el veintiocho de febrero de mil novecientos ochenta  
5 y nueve, inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón, el doce  
6 de mayo de mil novecientos ochenta y nueve. La Junta General de  
7 Accionistas celebrada el ocho de enero de mil novecientos noventa y  
8 seis, decidieron por unanimidad, aumentar el capital de la compañía  
9 PROCESADORA ECUATORIANA DE ACERO S.A. PRECUACERO, elección de los  
10 representantes legales y reformar los estatutos sociales de la  
11 compañía y autorizar al representante legal para que, perfeccione  
12 dicho trámite. **CLAUSULA TERCERA: DECLARACIONES.**- El Señor MIGUEL  
13 EDUARDO FALCONI MONTESDEOCA como representante legal de la compañía  
14 PROCESADORA ECUATORIANA DE ACERO S.A. PRECUACERO, declara: Aumentado  
15 el Capital social de DOS MILLONES DE SUCRES A Cinco millones, de  
16 sucres, mediante la emisión de tres mil nuevas acciones de Un Mil  
17 sucres cada una, las cuales fueron suscritas por los accionistas de  
18 nacionalidad ecuatoriana y reformado sus Estatutos Sociales,  
19 respectivamente, de acuerdo a las resoluciones adoptadas por los  
20 accionistas constantes en el Acta de Junta General Universal,  
21 celebrada el ocho de enero de mil novecientos noventa y seis.  
22 **DECLARACION JURAMENTADA:** El Señor MIGUEL EDUARDO FALCONI  
23 MONTESDEOCA, como Representante Legal de la compañía PROCESADORA  
24 ECUATORIANA DE ACERO S.A. PRECUACERO, declara bajo juramento, que  
25 el capital social ha sido integrado, de acuerdo a lo resuelto por  
26 unanimidad por los accionistas en la Junta General de Accionistas  
27 celebrada el ocho de Enero de mil novecientos noventa y seis. Adjunto  
28 el Acta, de Junta general de Accionistas y el nombramiento del

100003

**COPIA CERTIFICADA DEL ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA PROCESADORA ECUATORIANA DE ACERO S.A. PRECUACERO, CELEBRADA EL 08 DE ENERO DE 1996**

DENOMINACION DE LA COMPAÑIA : PROCESADORA ECUATORIANA DE ACERO S.A.  
PRECUACERO  
FECHA Y HORA DE LA SESION : ENERO 08, 1996; 11:00 a.m.  
LUGAR DE LA SESION : GUAYAQUIL, AVE. DE LAS AMERICAS # 904

**ASISTENTES A LA JUNTA:**

1. Sra. IRENE HURTADO DE FALCONI, por sus propios derechos como propietaria de SEISCIENTAS acciones ordinarias y nominativas de Un Mil sucres cada una.
2. Srta. MARIA FALCONI HURTADO, por sus propios derechos como propietaria de SEISCIENTAS acciones ordinarias y nominativas de Un Mil sucres cada una.
3. ING. XAVIER FALCONI HURTADO, por sus propios derechos como propietario de SEISCIENTAS acciones ordinarias y nominativas de Un Mil sucres cada una.
4. Sr. JORGE LUIS ROJAS MELONI, por sus propios derechos como propietario de CIENTO OCHENTA acciones ordinarias y nominativas de Un Mil sucres cada una.
5. Sr. FERNANDO HURTADO YUNES, por sus propios derechos como propietario de VEINTE acciones ordinarias y nominativas de Un Mil sucres cada una.

Se encuentra reunido todo el capital suscrito, el cual se encuentra pagado en su totalidad; el comisario fué especialmente convocado y no asistió.

PRESIDENTE DE LA JUNTA : ING. XAVIER FALCONI HURTADO, PRESIDENTE  
SECRETARIO DE LA JUNTA : Sr. EDUARDO FALCONI MONTESDEOCA, GERENTE GENERAL

**ORDEN DEL DIA:**

1. Aumento de capital ;
2. Reforma de los Estatutos Sociales; y
3. Elección de los representantes legales.

**RESOLUCIONES:**

Los accionistas por unanimidad deciden instalarse en Junta General Universal, por encontrarse reunido todo la totalidad del capital social suscrito de la compañía, prescindiendo de la convocatoria, de acuerdo a lo previsto en el Artículo 280 de la Ley de Compañías, y estando todos de acuerdo, en el orden del día. El Presidente, manifiesta que la compañía debe aumentar el capital al mínimo legal dispuesto en la Ley de Compañías, y para poder cumplir con su objeto social, por lo cual pone a consideración de todos, el primer punto. Los accionistas deciden por unanimidad, aumentar el capital suscrito de Dos Millones a Cinco Millones de Sucres, mediante la emisión de TRES MIL nuevas acciones ordinarias y nominativas de Un Mil sucres cada una; las cuales van a ser suscritas de la siguiente manera: Sra. IRENE HURTADO DE FALCONI, suscribe Dos Mil acciones ; Srta. MARIA FALCONI HURTADO e ING. XAVIER



FALCONI HURTADO suscriben cada uno, Quinientas acciones, todas ordinarias y nominativas de un valor de Un Mil sucres cada una, las cuales son pagadas en un veinticinco por ciento del valor de cada una de ellas, en Numerario; los suscriptores son de nacionalidad ecuatoriana; previa la renuncia a su derecho de preferencia, de los demás accionistas.

Deciden reformar el artículo que hace referencia al capital, el cual dirá así: ARTICULO CUARTO: el capital social suscrito de la compañía es de CINCO MILLONES DE SUCRES, dividido en Cinco Mil acciones ordinarias y nominativas de Un Mil sucres cada una, numeradas de la 001 a la 5.000 inclusive.

Deciden por unanimidad, reelegir al SR. EDUARDO FALCONI MONTESDEOCA, para el cargo de GERENTE GENERAL y al ING. XAVIER FALCONI HURTADO, para el cargo de PRESIDENTE; ambos cargos tendrán un lapso de duración de DOS ANOS.

Autorizan al Gerente General, para que realice todos los trámites para el perfeccionamiento de éste trámite.

No existiendo otro punto a tratarse, se concede un receso para que el Secretario redacte el Acta; la cual una vez leída, fué aprobada por unanimidad por todos los accionistas, los cuales suscriben al pie de la presente.

f) Irene Hurtado de Falconi; f) María Falconi Hurtado; f) Xavier Falconi Hurtado; f) Jorge Luis Rojas Meloni; f) Fernando Hurtado Yunes; f) Eduardo Falconi Montesdeoca.

SECRETARIO.GERENTE GENERAL. CERTIFICO QUE ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL LA CUAL REPOSA EN LOS LIBROS SOCIALES DE LA COMPAÑIA.

Enero 8 de 1996

Señor  
**MIGUEL EDUARDO FALCONI MONTESDEOCA**  
Ciudad.

Estimado señor:

Cumplo en informar a usted que la Junta General Extraordinaria de Accionistas de PROCESADORA ECUATORIANA DE ACERO S.A. PRECUACERO, en sesión de esta fecha, tuvo el acierto de elegirlo GERENTE GENERAL de la Compañía por un periodo de DOS AÑOS como fija el Estatuto; por lo tanto usted como Gerente General de la Compañía ejercerá, la Representación Legal, Judicial y Extrajudicial de la misma, individual o conjuntamente con el Presidente.

La Compañía PROCESADORA ECUATORIANA DE ACERO S.A. PRECUACERO, se constituyó en la ciudad de Guayaquil mediante Escritura Pública celebrada ante el Notario Trigésimo del Cantón Guayaquil, el 28 de Febrero de 1.989 y se inscribió en el Registro Mercantil el 12 de Mayo del mismo año.

Particular que comunico a usted para los fines de Ley.

Atentamente,

*Irene M. Hurtado de Falconi*

**Irene M. Hurtado de Falconi**  
**PRESIDENTE DE LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS**

Razón: Acepto el Nombramiento de Gerente General de La Compañía.

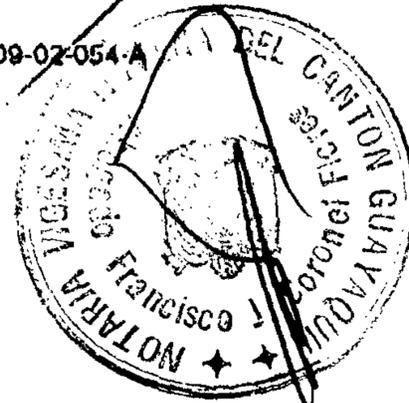
Guayaquil, Enero 8 de 1996.

*Miguel E. Falconi Montesdeoca*  
**Miguel E. Falconi Montesdeoca.**

En la presente fecha queda inscrito este  
Nombramiento de Gerente General  
Folio(s) 2637 Registro Mercantil No.  
821 Repertorio No. 1512  
Se archivan los Comprobantes de pago por los  
impuestos respectivos.  
Guayaquil, Enero 15 de 1996

**LOBO. CARLOS PONDE ALVARADO**  
*Registador Mercantil Suplente*  
del Cantón Guayaquil

Mapasingue Oeste: Calle Cuarta entre Av. Sexta y Séptima.  
Teléfonos: 354880 - 354881 - 352853 - 353740 Fax: 353745 - Apartado Postal: 09-02-054-A  
Guayaquil - Ecuador



1 representante legal, como documentos habilitantes. Agregue usted  
 2 Señor Notario las demás cláusulas de estilo, para la validez del  
 3 presente trámite. Firmado (ilegible) Abogado Fidel Egas Chiriboga.-  
 4 Registro número seis mil trescientos quince.- Hasta aquí la minuta,  
 5 que el compareciente la aprueba y Yo el Notario, la elevo a escritura  
 6 pública para que surta sus efectos legales consiguientes. Leída que le  
 7 fue al compareciente íntegramente ésta escritura por mi. el Notario  
 8 dicho otorgante se afirma, se ratifica y firma conmigo en unidad de  
 9 acto, de todo lo cual doy fe.-

10

11

12

13 COMPANIA PROCESADORA ECUATORIANA DE ACERO S.A. PRECUACERO

14 RUC.#0990993297001

15 Sr. MIGUEL EDUARDO FALCONI MONTESDEOCA

(GERENTE)

16 CED. CIUD. NO.0900323189

17

18

19

20

21

22

23

24

25

26

27

28 RCT/AC22



*Ab. Francisco J. Coronel Flores*  
 NOTARIO VIGESIMO NOVENO

Se otorgó ante mí, en fé

de ello confiero esta CUARTA COPIA, del AUMENTO DE CAPITAL

que hace LA COMPANIA PROCESADORA ECUATORIANA DE ACERO S.A.

PRECUACERO, que la firmo y sello en la ciudad de Guayaquil, a

los catorce días del mes de Marzo de mil novecientos noventa

y seis.-



*Ab. Francisco J. Coronel Flores*  
 NOTARIO VIGESIMO NOVENO

NOTA-

RIA VIGESIMA NOVENA DEL CANTON GUAYAQUIL.-Razón.-Siento como tal, que con fecha de hoy y al margen de la matriz de la escritura pública del veinte y uno de febrero de mil novecientos noventa y seis, tomé nota de la resolución número noventa y seis-dos-uno-uno-cero-cero-cero-cuatro-tres-cinco-cero, emitida por el Abogado Víctor Anchundia Places, Intendente Jurídico de la Oficina de Guayaquil, Encargado; por la que se aprueba el Aumento de Capital y la Reforma del Estatuto de la Compañía " PROCESADORA ECUATORIANA DE ACERO S.A. PRECUA CERO ".- De todo lo cual doy fé.-  
Guayaquil, 1 de Octubre de 1996.



*Francisco J. Coronel Flores*  
Ab. Francisco J. Coronel Flores  
NOTARIO VIGESIMO NOVENO

**CERTIFICADO :** Que

En cumplimiento de lo ordenado en la Resolución Número 96-2-1-1-0004360, dictada el 26 de Septiembre de 1.996, por el Intendente Jurídico de la Oficina de Guayaquil, (EO), he inscrito esta escritura pública, la misma que contiene el AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS de la Compañía denominada "PROCESADORA ECUATORIANA DE ACERO S. A. PRECUACERO", de fojas 20.561 a 20.567, número 2.367 del Registro Mercantil, Libro de Industriales y anotada bajo el número 28.191 del Repertorio .- Guayaquil, Octubre tres de mil novecientos noventa y seis .- El Registrador Mercantil .-

*Hector Miguel Alcivar Andrade*  
AB: HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE  
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil

**CERTIFICADO:** Que con fecha de hoy, he archivado una copia auténtica de la citada escritura pública, en cumplimiento de lo dispuesto en el Decreto 733, dictado el 22 de Agosto de 1.975, por el Señor Presidente de la República, publicado en el Registro Oficial # 878 del 29 de Agosto de 1.975 .- Guayaquil, Octubre tres de mil novecientos noventa y seis.- El Re-

gistrador Mercantil del Cantón Guayaquil ..

*[Handwritten Signature]*  
AB HECTOR MUEL ALQUIVAR ANDRADE  
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil

CERTIFICADO: Que con fecha de hoy, se tomó nota de la citada escritura pública de Aumento de Capital y Reforma de Estatutos de la Compañía denominada "PROCESADORA ECUATORIANA DE ACERO S. A. PRECIACERO", a foja 12.123 del Registro Mercantil, Libro de Industriales de 1.989, al margen de la inscripción respectiva .- Guayaquil, Octubre tres de mil novecientos noventa i seis .- El Registrador Mercantil ..

*[Handwritten Signature]*  
AB HECTOR MUEL ALQUIVAR ANDRADE  
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil



Abg.  
**PIERO G. AYCART VINCENZINI**

**NOTARIO TRIGESIMO**  
GUAYAQUIL - ECUADOR

000007

RAZON: Siento como tal que con esta fecha y al margen de la Matriz de la Escritura de Constitución de una Compañía denominada PROCESADORA ECUATORIANA DE ACERO S.A., otorgada ante mi el veintiocho de Febrero de mil novecientos ochenta y nueve. He tomado nota del Aumento de Capital de la Compañía Procesadora Ecuatoriana de Acero S.A., otorgada el veintiuno de Febrero de mil novecientos noventa y seis, ante el Abogado Francisco Coronel Flores Notario Vogésimo Noveno de este cantón. Guayaquil, Octubre diez de mil novecientos noventa y seis.



*[Handwritten signature]*

*[Faint printed text, possibly a name and title]*